



95-9533

San José del Guaviare,

Aprendiz
Ficha 3335872
Gestión Contable y de Información Financiera
pqrsanonimas@sena.edu.co
La ciudad

Asunto: Respuesta a petición de interés general acerca de regularidades, abandono de formación anónima.

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y, en todo caso, en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*"

Atendiendo la comunicación identificada con el radicado N° 7-2026-138803 del día 14 de marzo de 2026 y NIS 2026-01-156757, relacionado con el asunto de queja referente a el agravamiento de irregularidades, abandono de formación y vulneración del derecho a una educación de calidad en la Ficha 3335872 del Tecnólogo de Gestión Contable y de Información Financiera. Nos permitimos informar lo siguiente:

Intervención urgente para garantizar una formación de calidad y respeto mutuo

En relación con lo manifestado sobre presuntas conexiones arbitrarias, cambios de horario, afectación al tiempo de los aprendices y posibles situaciones que impactan la calidad del proceso formativo, se realizó la verificación correspondiente de los soportes académicos y registros institucionales.

De acuerdo con los lineamientos pedagógicos institucionales vigentes para programas de formación en modalidad virtual, esta se desarrolla principalmente bajo un enfoque asincrónico, sin perjuicio de los espacios sincrónicos como complemento pedagógico.

No obstante, esta Subdirección reconoce que la planeación, oportunidad en la comunicación y el uso de canales institucionales son elementos esenciales para la calidad del servicio educativo.

En consecuencia, **se accede a la solicitud de intervención urgente**, disponiéndose por parte de la Coordinación Académica:

Servicio Nacional de aprendizaje/Regional Guaviare/Centro de Desarrollo agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare
Carrera 19C N° 16 - 48 Barrio Modelo, San José del Guaviare-Teléfono 5840010





- fortalecer la planeación de encuentros sincrónicos;
- garantizar la comunicación oportuna por canales oficiales;
- promover un trato respetuoso y acorde con el rol del instructor;
- efectuar seguimiento al desarrollo del proceso formativo.

Soportes anexos: Anexo 1: Reporte de sesiones sincrónicas 2025 y 2026 y Anexo 2: Cronograma ficha 3335872.

En lo relacionado con presuntas actitudes hostiles o conductas contrarias al perfil ético del instructor, no se cuenta con evidencia objetiva suficiente que permita establecer la ocurrencia de faltas disciplinarias, sin que la presente respuesta constituya pronunciamiento disciplinario definitivo. Cualquier situación adicional podrá ser puesta en conocimiento por los canales formales institucionales para su respectiva verificación bajo el debido proceso.

Entrega del cronograma oficial de periodos, asignaciones y evidencias de todo el programa de formación

Se informa que el programa de formación **sí cuenta con cronograma académico oficial**, el cual contiene la planeación de periodos, asignaciones y evidencias correspondientes al proceso formativo.

En consecuencia, **se accede a la solicitud y se anexa el cronograma oficial de la ficha 3335872**, para conocimiento y consulta de los aprendices.

Adicionalmente, la Coordinación Académica realizará la **socialización formal del cronograma mediante los canales institucionales**, con el fin de garantizar su conocimiento oportuno.

Soporte anexo: Anexo 2: Cronograma oficial ficha 3335872

Auditoría técnica a la plataforma para regularizar las calificaciones represadas

Frente a esta solicitud, se informa que, una vez verificados los registros académicos, se evidencian calificaciones registradas en el sistema, así como algunos casos de evidencias pendientes de calificación y retroalimentación.

En consecuencia, **se accede a la solicitud de revisión técnica y académica**, disponiéndose:

- la verificación técnica de la plataforma institucional para descartar inconsistencias en el cargue de evidencias y notas;
- la revisión por parte de los instructores de las calificaciones pendientes;
- la actualización y normalización de los registros académicos que se encuentren represados.

Para sustentar lo anterior, se anexan los reportes de calificaciones, juicios evaluativos y demás soportes académicos revisados, los cuales hacen parte integral de la presente respuesta.

Soportes anexos:

Servicio Nacional de aprendizaje/Regional Guaviare/Centro de Desarrollo agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare
Carrera 19C N° 16 - 48 Barrio Modelo, San José del Guaviare-Teléfono 5840010



@SENAComunica

www.sena.edu.co



- Anexo 3: Libro de calificaciones
- Anexo 4: Registro detallado de calificaciones
- Anexo 5: Reporte de juicios evaluativos
- Anexo 6: Reporte histórico de juicios evaluativos

La Coordinación Académica efectuará seguimiento al cumplimiento de esta actividad hasta la regularización del proceso.

Finalmente, se garantiza que la presentación de la presente queja no dará lugar a represalias académicas, disciplinarias ni actitudinales contra los aprendices, en observancia del derecho fundamental de petición y de los principios de buena fe, transparencia y debido proceso.

La presente comunicación constituye un insumo para el fortalecimiento y mejora continua del proceso formativo institucional.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. Enlace encuesta: <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

Con toda atención,

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (E) Centro de
Desarrollo Agroindustrial Turístico y
Tecnológico del Guaviare, con funciones
de Director Regional Guaviare

ANEXOS:
CRONOGRAMA ficha 3335872
Reporte Sesiones sincrónicas 2025 Y 2026
Reporte de Juicios Evaluativos 26-03-2026
Reporte de Juicios Evaluativos (3335872) 29 SEP 2025
Libro de calificaciones P_123101_V_3335872_R_95_C_9533
P_123101_V_3335872_R_95_C_9533 Calificaciones - ALFONSO NEIRA
Archivos retroalimentación

Con copia: amgomezg@sena.edu.co

NIS N°: 2026-01-156757

Proyectó: Angie María Gómez Gutiérrez - Cargo: Apoyo Administrativo / Coordinación Académica

Servicio Nacional de aprendizaje/Regional Guaviare/Centro de Desarrollo agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare
Carrera 19C N° 16 - 48 Barrio Modelo, San José del Guaviare-Teléfono 5840010

